

RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ÚNICO Y EXTRAORDINARIO DE ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

Vista la Resolución de 30 de abril de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprobó la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas y se hizo pública la composición de la comisión de evaluación del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de esta universidad

Visto que con fecha 1 de septiembre, se ha producido el cese en esta Universidad de D. Javier García Menéndez, vocal titular de la Comisión de Evaluación antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a nombrar como vocal titular a D. Fernando Ortega de la Fuente, Jefe de Servicio de Aplicaciones y Sistemas, en sustitución de D. Javier García Menéndez, en uso del criterio de paridad.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

EL RECTOR
Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	XFaUhNovvDP6tooPiHc6A==		Fecha	11/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XFaUhNovvDP6tooPiHc6A%3D%3D		Página	1/1

